



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Renovación seguro Flota UNC (oct/2024)

---

VISTO:

El vencimiento de la contratación del seguro de la flota de vehículos flota UNC: y

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar el servicio por tratarse de un servicio de vital importancia;

Que no puede prescindirse en virtud del riesgo que implica que la flota de vehículos oficiales de la UNC se quede sin cobertura;

Que Contrataciones consultó presupuesto a la actual prestadora del servicio, atendiendo a que en la mencionada resolución se encomienda al Área de Contrataciones de esta Secretaría a que realice las gestiones necesarias convocando a un análisis de los aspectos y cuestiones técnicas del servicio a contratar que permitan finalizar con éxito un nuevo llamado;

Que en ese sentido, todavía no ha concluido el relevamiento de vehículos y análisis de condiciones para la solicitud de cada una de las pólizas en una nueva contratación;

Que al respecto se dictó la RSGI 99/24;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS N° 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 71/24; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación del seguro automotor para la flota de vehículos oficiales de la UNC, adjudicando a la firma SAN CRISTOBAL MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, CUIT N° 34-50004533-9; todo de acuerdo a la propuesta de prórroga, y por un monto total para el mes de octubre/24 de Pesos dos millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro (\$2.734.584).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.